

20 de enero de 2015

Designación de Instancias Ejecutoras y Fecha de Apertura y Cierre de Ventanillas Programa de Fomento Ganadero 2015

En cumplimiento a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa de Fomento Ganadero de la SAGARPA, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2014, en particular a lo indicado en los Artículos 275, 283, 290, 297, 304, 311, 318, 325, 333 y 341, de los Componentes de Manejo Postproducción Pecuaria, Productividad Pecuaria, Programa Porcino (PROPOR), Perforación y Equipamiento de Pozos Ganaderos, Sistemas Producto Pecuaria, Bioseguridad Pecuaria, PROGAN Productivo, Infraestructura y Equipamiento del Repoblamiento, Repoblamiento y Recría Pecuaria, y Programa de Mantenimiento de Praderas y Reconversión de Praderas, respectivamente, la Coordinación General de Ganadería como Unidad Responsable, ha designado a las **Delegaciones Estatales de la SAGARPA incluyendo a la Región Lagunera como Instancias Ejecutoras** de dichos Componentes; asimismo, se ha determinado que la fecha de apertura de ventanillas será el día **02 de febrero de 2015 y cerraran el día 17 de abril de 2015.**

Los solicitantes de los apoyos, deberán apegarse a lo establecido en las citadas Reglas de Operación del Programa de Fomento Ganadero 2015, publicado en el DOF y en la página de la SAGARPA en su apartado de Ganadería.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
COORDINADOR GENERAL DE GANADERÍA

MVZ. FRANCISCO J. GURRIA TREVIÑO

COORDINACIÓN GENERAL DE
GANADERÍA

FGT/AES/AKHR

Av. Municipio Libre 377, Piso 2 ala A Col. Santa Cruz Atoyac, Del. Benito Juárez México, DF 03310

t. +52 (55) 3871. 1000, www.sagarpa.gob.mx